

PARRAL,

05 Set 2012

DECRETO EXENTO N° 4426 /

VISTOS:

- 7) El Decreto N° 757 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, de fecha 16 de Diciembre del 2011.
- 8) La Factura N° 1649, de fecha 09.08.2012. de "COMERCIAL ELECTRONICA CORDILLERA LIMITADA."
- 9) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

| N° | GRUPO | ESPECIE | VALOR | DESTINO |
|------|-------|---|-------------|--|
| 1238 | C | PANTALLA INALAMBRICA 2 DIGITOS C/2 PULSADORES INALAMBRICO | \$137.000.- | DIDECO, HOLL DE ATENCION PUBLICO, SUBSIDIOS PENCIONES. |

TOTAL \$ 137.000.-

2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-29-05-001 (1-1-1) "MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA.", la suma de \$137.000.- (ciento treinta y siete mil pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



Ismael Urrutia Escobar
ISMAEL URRUTIA ESCOBAR
 Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/dao.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones
- 3.- Archivo